

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Universalización de la salud"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0160 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 02 JUN 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, la facultad y atribución durante el año fiscal 2020 de designar y cesar a los gerentes regionales así como a los funcionarios de confianza de las unidades ejecutoras del GORE Ancash;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0156-2020-GRA/GGR de 01 de junio de 2020, se deja sin efecto la designa a don **CIRO LUIS FLORES DELGADO** como Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash y se encarga a don **DERLIS**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 JUN. 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO



0160

**FACTOR GUZMAN TEJADA** en adición a sus funciones como Gerente Regional de Desarrollo Social, el cargo de Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** en todos los extremos la Resolución Gerencial General Regional N° Resolución Gerencial General Regional N° 0156-2020-GRA/GGR de 01 de junio de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RESTABLÉSCASE** los efectos legales de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0081-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa a don **CIRO LUIS FLORES DELGADO** como Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
Ing. Johnny C. Muñante Quispe  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 JUN. 2020

ZOILA NALIAMORA TAFUR  
FEDATARIO